



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 14

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINT MINUTOS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023; modificada por resolución de Alcaldía número 1977, de 22 de Mayo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 107, de fecha 5 de Junio de 2024, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. (EXPTE. GEX NÚMERO 10142-2025).-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 13, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 22 de Septiembre de 2025, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 983.- (EXPTE. GEX NÚMERO 10032-2025).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 983 (referencia 1395), cuyo titular es don Juan Calvo Ortiz, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 13 de agosto de 2025.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la emisión de la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 606 (referencia 1008), correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2025, así como a la baja de la liquidación número 9231774712, correspondiente al ejercicio 2025, emitida por la Hacienda Local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**TERCERO.-** Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con setenta y nueve céntimos (12,79 €), a don Juan Calvo Ortiz.

**CUARTO.-** Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CORRECCIÓN DE ERRORES FACTURA CON NÚMERO DE DOCUMENTO 20250062, DE FECHA 09-09-2025 DEL PROVEEDOR N-B14922264 - CLIMA BÉTICA, S.L. EN RELACIÓN A LA CERTIFICACIÓN Nº 6 (Y FINAL) PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN Y ACS PARA POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL DE LA CARLOTA MEDIANTE AEROTERMIA, POR IMPORTE DE 33.928,32 EUROS (IVA INCLUIDO), APROBADA EN SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. (EXPTE. GEX NÚMERO 10116-2025).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda anular la aprobación de la factura número de documento 20250062, de fecha 09-09-2025 del proveedor N-B14922264 - CLIMA BÉTICA, S.L. en relación a la CERTIFICACION Nº 6 (Y FINAL) PROYECTO DE CLIMATIZACION Y ACS PARA POLIDEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL DE LA CARLOTA MEDIANTE AEROTERMIA por importe de 33.928,32 euros (IVA Incluido), incluida en la Relación de Obligaciones Presupuestarias O-292 y según resolución de Alcaldía número 2504, de fecha 3 de octubre de 2025, de autorización y disposición de gastos.

**CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIONES DE OBRA NÚMERO 6 Y NÚMERO 7 CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, URBANIZACIÓN MANZANA 2 Y MANZANA 16 PARCIAL DE UE-1 SUS-I9 AUTOVÍA NORTE EN LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 10546/2024).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 6 correspondiente, de fecha 4 de agosto de 2025, por las obras ejecutadas consistentes en "Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 parcial de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte", por importe de noventa y nueve mil ochocientos sesenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (99.866,95 €), exenta de IVA (de conformidad con el artículo 84.Uno, 2º, f de Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el sujeto pasivo del impuesto sobre el valor añadido de esta factura, es el destinatario de la misma), enmarcadas dentro del Convenio Interadministrativo entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Carlota para la ejecución del Proyecto de Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 (parcial) de la UE-1 SUS-I9 Autovía Norte (Expte. Gex 8192/2024).



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12

(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

**SEGUNDO.-** Aprobar la Certificación de obra número 7 correspondiente, de fecha 22 de septiembre de 2025, por las obras ejecutadas consistentes en “Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 parcial de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte”, por importe ciento siete mil ochocientos setenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (107.873,55 €), exenta de IVA (de conformidad con el artículo 84.Uno, 2º, f de Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el sujeto pasivo del impuesto sobre el valor añadido de esta factura, es el destinatario de la misma), enmarcadas dentro del Convenio Interadministrativo entre la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Carlota para la ejecución del Proyecto de Urbanización de Manzana 2 y Manzana 16 (parcial) de la UE-1 SUS-I9 Autovía Norte (Expte. Gex 8192/2024).

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de TRAGSA en Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS. (EXPTE. GEX NÚMERO 10817/2025).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX 10.817/2025, por importe de facturas 348.753,18 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-296, O-297, O-298, O-299, O-300, O-302, O-303, O-304, O-305, O-306 y O-307) y según resolución de Alcaldía número 2517, de fecha 3 de octubre de 2025, de autorización y disposición de gastos.

#### **SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.